

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 165 Lunes 9 de julio de 2018 Sec. V-B. Pág. 46384

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

37074

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre la aprobación técnica del "Proyecto renovación del canal de Cartagena entre los hectómetros 252 y 304, nuevo sifón de Mazarrón (Mu/Varios)", con Declaración de Impacto Ambiental, en aplicación del artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Con fecha 28 de junio de 2018, el Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla ha resuelto:

Primero: Hacer constar que, en aplicación del punto 5 "Condiciones al proyecto para la alternativa seleccionada por el promotor" de la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se formula declaración de impacto ambiental del "Proyecto renovación del canal de Cartagena entre los hectómetros 252 y 304, nuevo sifón de Mazarrón (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia)", se ha obtenido informe favorable del órgano competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo al armado en cruceta recta montaje horizontal que se tiene previsto emplear en los apoyos de la línea eléctrica aérea de 20 kV.

Segundo: Aprobar técnicamente el "Proyecto renovación del canal de Cartagena entre los hectómetros 252 y 304, nuevo sifón de Mazarrón (Mu/Varios)" por su presupuesto base de licitación de 6.015.988,39 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cartagena, 4 de julio de 2018.- El Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Carlos Conradi Monner.

ID: A180045435-1